

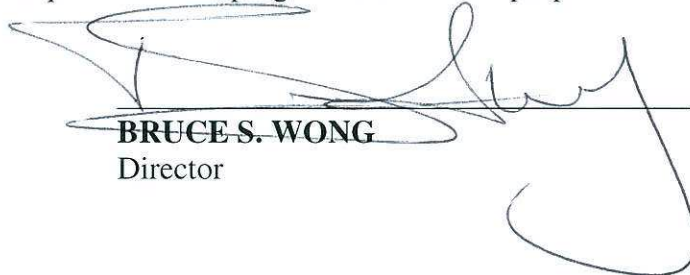


Rebecca W. Arnold, Presidente
John S. Franden, Vice Presidente
Carol A. McKee, Comisionado
Sara M. Baker, Comisionado
David L. Case, Comisionado

25 de marzo de 2011

TÍTULO VI DECLARACIÓN DE REGLAMENTO

El Distrito de Autopista del Condado de ADA (ACHD) esta comprometido a cumplir con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y reglamentos y directivas relacionados. ACHD asegura que ninguna persona será en los motivos de raza, color, origen nacional, género, discapacidad o edad, ser excluida de la participación en, ser negada de los beneficios de, o ser de otra manera objeto de discriminación en virtud de cualquier servicio, programa o actividad proporcionada por ACHD.



BRUCE S. WONG
Director

Quejas pueden ser presentadas for cualquier persona que cree que él o ella ha sido excluida de la participación en, negado beneficios de, o de lo contrario sometida a discriminación bajo algún servicio, programa o actividad del Ada County Highway District (ACHD), y cree que la discriminación se basa en la raza, color, origen nacional, sexo, incapacidad o edad. Cualquier persona puede solicitar información adicional sobre los requisitos de no discriminación del ACHD. Quejas y solicitudes de información serán aceptadas sólo por escrito y pueden presentarse con Ryan Head, Coordinador del Título VI del ACHD, en el Departamento de Planificación y Proyectos del ACHD, ubicado en 3775 Adams Street, Garden City, Idaho 83714, o por fax al 208-345-7650. Para obtener una copia del Procedimiento de Queja del ACHD llame a Ryan Head, Coordinador del Título VI, al 208-387-6119 o visite nuestra página de internet al:
<http://www.achdidaho.org/AboutACHD/TitleVI.aspx>.